

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 24º de la Constitución de la República, y vista la Ley Nº 1325, del 13 de enero de 1947, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Autorizar, como por el presente autorizo al señor Pedro B. Purcell Peña para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Libertador, General José de San Martín, que le ha sido conferida por el Gobierno Argentino, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decerto Nº 4564 que encarga de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía al señor Anselmo A. Paulino Alvarez.— G. O. Nº 6682, del 30 Agosto de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4564.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Mientras dure la ausencia del señor José María Bonetti Burgos, titular de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, el señor Anselmo A. Paulino Alvarez queda encargado de la indicada Secretaría de Estado.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4565 que nombra al señor Pedro Pablo Villanueva Subsecretario de Estado de lo Interior y Policía.— G. O. Nº 6682, del 30 de Agosto de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4565.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49

inciso 5º de la Constitución de la República y visto el artículo 24 de la Ley de Secretarías de Estado, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Pedro Pablo Villanueva queda nombrado Subsecretario de Estado de lo Interior y Policía, en lugar del Coronel E.N. Ludovino Fernández.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ventisiete días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4536 que autoriza al señor José Encarnación del Rosario a efectuar cambio en su nombre propio.— G. O. Nº 6688, del 13 de Septiembre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4566.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo en fecha 14 de Agosto de 1947, vía Procurador General de la República, por el señor José Encarnación del Rosario, mayor de edad, dominicano, oficinista, soltero, portador de la Cédula Personal de Identidad Nº 23837, serie 31, sello Nº 34757 de 1947, domiciliado y residente en la casa Nº 154 de la calle “Salvador Cucurullo” de Santiago de los Caballeros, según su declaración;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se autoriza al señor José Encarnación del Rosario, de las generales indicadas, a realizar todos los procedimientos requeridos por los artículos 81, 82 y 83 de la Ley sobre Actos del Estado Civil, Nº 659, del 17 de Julio de 1944, para cambiar su nombre según consta anteriormente, por el de José Homero del Rosario, que es el que entiende corresponderle y el que acostumbra usar en todas sus actividades.

Art. 2.— Una vez realizados los procedimientos, el Procurador General de la República someterá de nuevo el caso al Poder Ejecutivo para la decisión definitiva que fuere de lugar.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ventisiete días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.